



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-071-2023
"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL BACHILLERATO
MILITARIZADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-071-2023**, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL BACHILLERATO MILITARIZADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:45 horas del día 06 de septiembre de 2023, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número 32065001-071-2023 en el Periódico Oficial del Estado,

en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (ComprasBC) el día 01 de septiembre de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que previo a este acto se recibieron 2 (dos) cuestionarios de parte de los posibles licitantes por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a dos modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación, así como a las respuesta a los cuestionarios recibidos, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace la aclaración de que se modifica el numeral 11 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **PARTIDA** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.


Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de "La Ley".

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de "La Ley".

Modificación 2:

Se hace la aclaración de que se amplía únicamente la descripción de las características técnicas de la bota solicitada en la partida 8, establecido en el numeral 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES ESPECIALES	IMAGEN DE REFERENCIA
8	550	<p>Bota Táctica Piel: Napa Color: Negra Suela: GY Tallas: 22cm - 32cm Tipo de Calzado: Tipo II PP Presentación: Bota Larga Ajuste: Horma EEE Fabricación: Lockstitcher Pegado (vulcanizado) y cosido</p>	<p>Piel: Piel Napa, vacuno natural, cubre la necesidad de absorción y des absorción, firme, compacta y resistente por su calibre de espesor a la flexión y abrasión, apta para trabajo rudo. Espesor 1.8 a 2.0 mm. Cumpliendo los criterios de la NOM 113 STPS 2009.</p> <p>Forro: 100% textil, cambrel altamente resistente a la fricción, excelente característica de frescura y absorción al agua. Diseñado con la característica antibacterial, previniendo la generación de bacterias y mal olor. Cumple con 3 Características: confort y ventilación.</p> <p>Plantilla: Textil con Eva de 5mm ergonómica además de ser una plantilla intercambiable.</p> <p>Ojillos: Con 10 ojillos perforados por cada lado.</p> <p>Agujetas: 100% polyester para una mejor tensión. Resistentes a la fricción y a la tensión, permite un mejor amarre evitando que se desabroche constantemente.</p> <p>Casco Poliamida: Casquillo de policarbonato extra ligero (30% más que el acero). No presenta oxidación. Tiene una memoria de regreso a su forma original después de una deformación, impacto y/o compresión de hasta 80% sin fracturarse. Su resistencia al impacto y compresión es de 200 Joules.</p> <p>Suela GY: Composición hule virgen, 85-15% de cargas, materiales Acrilico-Nitrilo. Anti derrape, flexible y confortable. Con franjas antideslizantes en punta y talón. Apta para pisos</p>	

[Handwritten blue notes and signatures on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

			limpios y pisos rudos. (como derrames de hidrocarburos, aceites, grasas, etc.) Estructura termoplástica, sin economizadores en el interior de la suela. Con 18,000 kw en entrada de corriente eléctrica.	
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

LICITANTE: CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V.

1) PREGUNTA: De las bases de licitación punto 4.1, especificaciones técnicas, se señala una bota marca Tom Bake, debido a que es una licitación pública regional y de acuerdo al artículo 28 párrafo X. de La Ley "...en ningún caso se podrán especificar marcas que limiten la participación de productos o mercancías regionales...", artículo que se estaría violando al establecer como obligatorio el entregar una bota de cierta marca, y tomando en cuenta que los tiempos de entrega de éstas, son hasta de 120 días, se entiende que podremos ofertar una bota con características similares en otra marca ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, las marcas y modelos que se establecen en las características técnicas son solo de referencia, por lo que los licitantes podrán ofertar cualquier marca y modelo, siempre y cuando cumplan con las características técnicas solicitadas, así mismo se deberá considerar la modificación 2 de la presente junta de aclaraciones.

2) De las bases de licitación punto 4.3, se menciona que el suministro deberá realizarse en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales posteriores al fallo de la presente licitación; se le solicita a la convocante se amplíe el plazo a 90 días ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse al tiempo de entrega requerido en las bases de licitación.

3) De las bases de licitación punto 4.5, se menciona que en el presente procedimiento no se otorgarán anticipos, se le solicita a la convocante se considere entregar un anticipo de hasta el 50% del monto del contrato garantizado con fianza de anticipo como lo permite la ley, ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a la forma de pago requerida en las bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V.

No.	Dice:	Aclaración:
1	<p>4.5.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.</p> <p>El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Al concluir la entrega de cada orden de compra "EL LICITANTE" deberá presentar el original de la factura así como la orden de compra respectiva, a Almacenes del Estado ubicado en Avenida Madero número 1981, entre calle "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California quien emitirá el contra recibo correspondiente, conforme al suministro realizado.</p>	<p>Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien otorgar un 50% de anticipo de del importe de la propuesta económica al licitante adjudicado, el cual deberá ser garantizado con una fianza expedida en los términos que la convocante señale.</p>

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a la forma de pago requerida en las bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, para lo cual respondió no tener cuestionamientos adicionales.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a las **09:00 horas del día 13 de septiembre de 2023**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. EMIR SAMMAN GALLEGOS LÓPEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><i>Claudia Jaime</i></p> <p>C. CLAUDIA JAIME OJEDA COORDINADOR DE PROYECTOS INSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>CONTRALORIA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>NORMATIVIDAD</p>  <p>C. PATRICIA SOSA HURTADO ASESOR JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Handwritten notes and initials on the right margin.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR	
C. MOÍSES AQUILERO GARCÍA VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL BACHILLERATO MILITARIZADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Coordinación y logística Publicación OCLMA	Brian Juarez Sosa	Brian Juarez

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.